



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2585966

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA VIAL LA RUTA DEPARTAMENTAL No. 8, TRAMO QUE UNE LA CIUDAD DE VILLARRICA CON LA CIUDAD DE ITAPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA

PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/JULIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA:/JULIO/2025

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES
2. DE PRESUPUESTO
3. DE CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
4. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

RICHARD AZAPI
Dirección de Proyectos en Estudio



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 14 de julio de 2025

Señor

Dr. RAÚL LUIS LATORRE, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

De mi consideración:



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sesión
Expediente N°	85966--

Tengo el honor de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los honorables colegas parlamentarios, con el fin de presentar el **Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN EMERGENCIA VIAL LA RUTA DEPARTAMENTAL N° 8, TRAMO QUE UNE LA CIUDAD DE VILLARRICA CON LA CIUDAD DE ITAPÉ, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ"**, en virtud de la situación crítica en que se encuentra dicho trayecto.

El mencionado tramo constituye una vía fundamental para el desarrollo económico, social y productivo de la región, así como para la seguridad y la conectividad de los ciudadanos que diariamente transitan por el lugar. La actual condición de la ruta dificulta el transporte de personas y bienes, genera riesgos constantes de accidentes y afecta negativamente a los productores locales y al turismo interno.

En este sentido, la aprobación de esta iniciativa legislativa permitirá realizar las obras de reparación y mantenimiento necesarias de manera urgente, garantizando el libre y seguro desplazamiento de vehículos livianos, pesados y de transporte público.

Sin otro particular, y confiando en el acompañamiento de Vuestra Excelencia y de mis distinguidos colegas, saludo a usted atentamente con mi más alta consideración.



ALEJANDRO AGUILERA
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 14 MES 07 AÑO 2025

HORA: 09:42

Jorge Buffa
RESPONSABLE



7719

CONTIENE 3 PAGINAS



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°.....

**“QUE DECLARA EN EMERGENCIA VIAL LA RUTA DEPARTAMENTAL N° 8,
TRAMO QUE UNE LA CIUDAD DE VILLARRICA CON LA CIUDAD DE ITAPÉ,
DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ”**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase en situación de emergencia vial la **Ruta Departamental N° 8, en el tramo que une la ciudad de Villarrica con la ciudad de Itapé, del Departamento del Guairá**, debido a su avanzado estado de deterioro y la necesidad urgente de garantizar la seguridad vial y la conectividad regional.

Artículo 2°.- Autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) a realizar las gestiones correspondientes para la contratación, por la vía de la excepción, de obras, materiales y servicios necesarios para la reparación, mantenimiento y puesta a punto del tramo mencionado en el Artículo 1°, así como a disponer de los recursos financieros necesarios para su ejecución inmediata.

Artículo 3°.- De forma.

ALE AGUILERA
DIPUTADO NACIONAL